

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17'50 »  
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50 »  
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

### Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

*Propuesta de traslado de Maestros y Maestras propietarios*, que se formula por esta Oficina, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 21 de noviembre de 1936 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 38) y Circular de ese Rectorado de 1.º de diciembre próximo pasado, que se eleva a V. E. a los efectos y en cumplimiento de la Orden de la Presidencia de 17 de noviembre anterior (B. O. número 83), en relación con el artículo 7.º de la Orden de 30 de octubre (B. O. núm. 19) y Circulares de esa Superioridad de 18 de diciembre, en su primera parte, y 11 del actual.

#### Maestros

Categoría 5.ª—Número del primer escalafón, 1695.—D. Justiniano Saldaña Alonso, solicita desde la de Burgos «Aneja Normal», y se le propone a la de Burgos, «General Sanz Pastor», unitaria. (Servicios en la localidad a que pertenece la vacante, desde 1.º de abril de 1917).

7.ª 5399.—D. Julio Sanz Pérez, desde Múdua (Alava), se le propone a Briviesca, sección graduada. (Servicios en la escuela desde la que solicita, a partir de 1.º de abril de 1926).

7.ª—8500.—D. José Gómez Alvarez Ron, desde Barbadillo de Herreros (Burgos), se le propone a Villanueva de Gumiel, unitaria. (Servicios en la escuela desde la que solicita, a partir de 17 de junio de 1928).

8.ª—17880.—D. Florentino Pérez Ortega, desde Barrios de la Parte (Burgos), se le propone a Santovenia de Oca, mixta. (Servicios en el primer escalafón en la escuela desde la que solicita, a partir de 1.º de septiembre de 1934).

#### Maestras

Categoría 8.ª—Número del primer escalafón, 16252.—D.ª Jerónima F. Alonso Martínez, solicita desde la de Villalta (Burgos), y se le propone a La Puebla de Arganzón, unitaria. (Antigüedad en la categoría y en la escuela desde la que solicita, a partir de 1.º de septiembre de 1934).

Burgos 14 de enero de 1937.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

*Propuesta de provisión de Escuelas con carácter interino de Maestros*, que se formula por esta Oficina, conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 30 de octubre (*Boletín Oficial del Estado* núm. 19).

*Grupo A.—Maestros con Escuela en propiedad en zona no liberada.*

Número del primer escalafón, 295.—Sueldo anual, 8.000 pesetas.—D. Andrés Santamaría Chavarría, solicita desde Madrid, Grupo escolar «Carmen Burgos», se le propone a Burgos «Aneja Normal».

617.—7.000.—D. Nicolás Ortega Morgadés, desde Madrid, Grupo escolar «Miguel Unamuno», se le propone a Burgos «Aneja Normal».

1259.—6.000.—D. Jesús González Martínez, desde Alcalá de Henares (Madrid), se le propone a Burgos «Aneja Normal».

2181.—5.000.—D. Acisclo Horta Gaitero, desde Madrid, «Juan de la Hoz, 13», se le propone a Sotillo de la Ribera núm. 1, unitaria.

2201.—5.000.—D. Andrés Sánchez Pastor, desde Madrid, «Marqués de Zafra, 13», se le propone a Burgos «Aneja Normal».

2283.—5.000.—D. Tomás Pascual Caballero, desde Chincilla (Albacete), se le propone a Briviesca, sección graduada.

2285.—5.000.—D. Tomás Alamo Martín, desde Portugalete (Vizcaya), se le propone a Nebreda, mixta.

2289.—5.000.—D. Leandro Ezquerro Grijalba, desde Torrelavega (Santander), Grupo «Menéndez Pelayo», se le propone a Garganchón, mixta.

2567.—5.000.—D. Wenceslao Piñero García, desde Foyos (Valencia), número 2 se le propone a Torduelles, mixta.

3402.—4.000.—D. Gervasio Guilarte de la Hoz, desde Vinaroz, (Castellón), Graduada núm. 2, se le propone a Castañares, mixta.

4062.—4.000.—D. Pablo Valladolid Bonilla, desde Madrid, Grupo «Miguel Unamuno», se le propone a Quintanavides, unitaria.

4459.—4.000.—D. Honorato Morquillas Fernández, desde Vélez Rubio (Almería), núm. 1, se le propone a Fuentelcésped, unitaria.

5144.—4.000.—D. Luis Iniguez Corcuera, desde Torrelavega (Santander), Grupo «Menéndez Pelayo», se le propone a Villasandino, núm. 1, unitaria

6694.—4.000.—D. Benito González González, desde Santoña (Santander), se le propone a Gamonal, unitaria.

7328.—4.000.—D. Enrique Arnáiz Díez, desde Sama de Langreo (Oviedo), se le propone a Villafria, mixta.

7996.—4.000.—D. Bonifacio Alamo Alamo, desde San Miguel de Luena (Santander), se le propone a Covarrubias, número 1, unitaria.

9658.—4.000.—D. Domingo González Díez, desde Mioño (Santander), se le propone a Villambistia, unitaria.

9760.—4.000.—D. Nemesio Fernández Manzanos, desde Limpas (Santander), se le propone a Villalbilla Sobresierra, unitaria.

10235.—4.000.—D. Narciso Coma Freixas, desde Perelada, número 2 (Gerona), se le propone a Milagros, unitaria.

10480.—4.000.—D. Julián Arauzo Arranz, desde Madrid, Grupo «Beatriz Galindo», se le propone a Lerma, sección graduada.

10654.—4.000.—D. Constantino Ibáñez Pascual, desde Chamartin de la Rosa (Madrid), se le propone a Arandilla, unitaria.

11329.—4.000.—D. Antonio Blandón Monteagudo desde Tremp (Lérida), se le propone a Miranda «Aguende», sección graduada.

11395.—4.000.—D. Toribio Martínez Fernández, desde Bilbao «Aneja Normal», se le propone a Villabasil de Losa, mixta.

12621.—4.000.—D. Apolinar Sancha Cantero, desde Villasante (Burgos), se le propone a Atapuerca, unitaria.

12627.—4.000.—D. Aureliano F. Porro Cardeñoso, desde Caniego (Burgos), se le propone a Quintanilla Vivar, mixta.

13980.—3.000.—D. Agustín González Delgado, desde Panamés (Santander), se le propone a Villadiego, número 1, unitaria.

14224.—3.000.—D. Pedro Montiel Buades, desde La Canalosa (Alicante), se le propone a Gumiel de Hizán, número 1, unitaria.

17100.—3.000.—D. Rogelio López Lucio, desde Torres de Abajo y de Arriba (Burgos), se le propone a Villarcayo, número 1, unitaria.

18472.—3.000.—D. Emiliano G. Barriuso, desde Santander, se le propone a Amaya, mixta.

(Continuará.)

### Anuncios particulares

#### Ayuntamiento de Oña.

En virtud de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de fecha 6 del actual, esta entidad ha acordado proceder a la subasta de aprovechamientos resineros de los montes pertenecientes a esta entidad Pando y Portillo Amargo, por un quinquenio.

La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días naturales desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las once horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la casa consistorial de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece horas en la Secretaría, en pliego cerrado y con arreglo al modelo inserto al final, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta el anterior al de la licitación, ambos inclusive.

Las condiciones facultativas y económicas que rigen los aprovechamientos y subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se designa como Letrado para bastanteo de poderes a cualquiera de los matriculados en Briviesca.

En la subasta se observarán las reglas establecidas en el Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, con relación al artículo 122 y siguientes de la ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y Orden de 6 de enero de 1937.

#### Datos para la subasta.

Número de pinos de resinación anual que sirven de base a la tasación, 45.500 a vida y 1.400 a muerte.

Tipo de tasación que rige para los cinco años, 60.029'10 pesetas.

Fianza o depósito para tomar parte en la subasta, 1.200'58 pesetas.

Fianza definitiva, 20 por 100 del tipo de adjudicación total.

Además habrán de depositar el 10 por 100 de la renta, para mejoras, anualmente.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal de clase..,

número... enterado del anuncio, pliego de condiciones sobre subasta de aprovechamiento de resinación, durante un quinquenio de los montes Pando y Portillo Amargo. se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones establecidas, en la cantidad de.... (en letra) por todo el quinquenio.

(Fecha y firma.)

Oña 12 de enero de 1937.—El Alcalde, Juan Sáiz.—El Secretario, Daniel Tobar.

En virtud de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 6 del actual, esta entidad ha acordado proceder a la subasta de aprovechamientos resinosos del monte La Tejera y El Cuadrón, por cinco años.

La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días naturales desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las doce horas, en la casa consistorial, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en el mismo acto de la subasta en pliegos cerrados y con arreglo al modelo inserto al final.

Las condiciones facultativas y económicas que rigen los aprovechamientos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Se designa como letrado para el bastanteo de poderes a cualquiera de los matriculados en Briviesca.

En la subasta se observarán las normas establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924, en relación con el artículo 122 y siguientes de la ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y Orden citada de 6 de enero de 1937.

#### Datos para la subasta

Tipo de tasación para los cinco años, 3.120 pesetas.

Fianza o depósito provisional, 62'40 pesetas.

Fianza definitiva, 10 por 100 del tipo de adjudicación anual.

Número de pinos de resinación, 3120 a vida.

#### Modelo de proposición

D..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal, clase..., número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás datos sobre subasta de aprovechamientos de resinación durante el quinquenio de los montes La Tejera y El Cuadrón, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones establecidas, en la cantidad de... (en letra), por todo el quinquenio.

(Fecha y firma)

Oña 12 de enero de 1927.—El Alcalde, Juan Sáiz.—El Secretario, Daniel Tobar.

#### Ayuntamiento de Pino de Bureba.

En virtud de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de fecha 6 del actual, este Ayuntamiento, ha acordado proceder a la subasta de aprovechamientos resinosos del monte perteneciente a este Ayuntamiento La Maza.

La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días

naturales, desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las quince horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la casa consistorial.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece horas, en la Secretaría, en pliego cerrado y con arreglo al modelo inserto al final, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta el anterior al de la licitación, ambos inclusive.

Las condiciones facultativas y económicas que rigen los aprovechamientos y subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se designa como Letrado para bastanteo de poderes a cualquiera de los matriculados en Briviesca.

En la subasta se observarán las normas establecidas en el Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, en relación con el artículo 122 y siguientes de la ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y Orden de 6 de enero de 1937.

#### Datos para la subasta.

Número de pinos de resinación anual que sirven de base a la tasación, 17.794 a vida y 143 a muerte.

Tipo de tasación que rige para los cinco años, 26.460'85 pesetas.

Fianza o depósito para tomar parte en la subasta, 529'22.

Fianza definitiva 20 por 100 del tipo de adjudicación total.

Además habrán de depositar el 10 por 100 de la renta, para mejoras, anualmente.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal de clase..., número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones sobre subasto de aprovechamientos de resinación, durante un quinquenio del monte La Maza, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones establecidas en la cantidad de.... (en letra), por todo el quinquenio.

(Fecha y firma.)

Pino de Bureba 12 de enero de 1937.—El Alcalde, Emilio López.—El Secretario, Francisco Ojeda.

#### Ayuntamiento de Cornudilla.

En virtud de la orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de fecha 6 del actual, esta entidad ha acordado proceder a la subasta de aprovechamientos resinosos de los montes pertenecientes a esta entidad El Cabo y La Sierra, por un quinquenio.

La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días naturales desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las nueve y treinta horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la casa consistorial del Ayuntamiento de este pueblo.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece horas, en la Secretaría, en pliego cerrado y con arreglo al modelo inserto al final, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el anterior al de la licitación, ambos inclusive.

Las condiciones facultativas y económicas que rigen los aprovechamientos y subastas están de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se designa como letrado para bastanteo de poderes a cualquiera de los matriculados en Briviesca.

En la subasta se observarán las normas establecidas en el reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, en relación con el artículo 122 y siguientes de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935 y orden de 6 de enero de 1937.

#### Datos para la subasta.

Número de pinos de resinación que sirven de base a la tasación, 15.341 a vida y 126 a muerte.

Tipo de tasación que rige para los cinco años 22.220'50 pesetas.

Fianza o depósito para tomar parte en la subasta 444'41 pesetas.

Fianza definitiva 20 por 100 del tipo de adjudicación total.

Además habrán de depositar el 10 por 100 de la renta para mejoras anualmente.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal de clase..., número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones sobre subasta de aprovechamiento de resinación durante un quinquenio de los montes El Cabo y La Sierra, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones establecidas, en la cantidad de.... (en letra) por todo el quinquenio.

(Fecha y firma)

Cornudilla 12 de enero de 1937.—El Alcalde, Proceso Martínez.—El Secretario habilitado, Camilo Fernández.

#### Junta vecinal de Castellanos de Bureba.

En virtud de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de fecha 6 del actual, esta entidad ha acordado proceder a la subasta, por cinco años, de aprovechamientos resinosos de La Gran Sierra.

La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días naturales desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las dieciséis horas, en la casa consistorial del Ayunta-

miento de Pino de Bureba, y bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en el mismo acto de la subasta en pliego cerrado y con arreglo al modelo inserto al final.

Las condiciones facultativas y económicas que rigen los aprovechamientos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Se designa como letrado para el bastanteo de poderes a cualquiera de los matriculados en Briviesca.

En la subasta se observarán las normas establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924, en relación con el artículo 122 y siguientes de la ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y Orden citada de 6 de enero de 1937.

#### Datos para la subasta.

Número de pinos de resinación anual que sirven de base a la tasación, 2002 a vida y cuatro a muerte.

Tipo de tasación para los cinco años, 1.212'70 pesetas.

Fianza o depósito provisional, 24'25 pesetas

Fianza definitiva 20 por 100 del tipo de adjudicación total.

Además habrá de depositar el 10 por 100 de la renta, para mejoras, anualmente.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., provincia de..., con cédula personal de clase..., número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás datos sobre subasta de aprovechamiento de resinación, durante un quinquenio de La Gran Sierra, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones establecidas, en la cantidad de.... (en letra), por todo el quinquenio.

(Fecha y firma.)

Castellanos 12 de enero de 1937. El Presidente, Constantino Amaya.

## JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3 °—Teléfono 1372.

5-8

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

### INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias.....	2'50 por 100 anua
En imposiciones a plazo de seis meses.....	3 id.
En imposiciones a plazo de un año.....	3'50 id.
En cuentas corrientes a la vista.....	1'25 id.

### CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1934 . . . . .	17.265.748'02
En 31 de id. de 1935. . . . .	20.429.077'05